



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Informe

## Telefónica

**Comisión de Seguimiento de Asistencia Sanitaria Complementaria (Antares Salud)**

Madrid, 01 de diciembre de 2011

Se ha celebrado la primera reunión de la Comisión de Seguimiento de Asistencia Sanitaria Complementaria tras la firma del Convenio Colectivo.

Pretendiendo dar continuidad a los trabajos realizados en esta comisión hasta la fecha, la Empresa comenta las mejoras recogidas en el texto de Convenio (psicología, podología y preparación al parto) en la modalidad de reembolso.

Informan también de las nuevas tarifas de prima para el 2012, que tendrán un aumento del IPC Sanitario estimado de un 5%, extremo que ya se ha comunicado por carta a los asegurados con pólizas de prejubilados, individuales de continuidad e individuales selección riesgos.

UGT por su parte presenta las reclamaciones recibidas en el Comité Intercentros para su tratamiento además de los temas y reclamaciones que desde distintas provincias nos han hecho llegar, como son la falta de especialistas en Vinaroz, Tarragona, Teruel, Granada, Estepa, Alcantarilla y alguna otra localidad más, que se encuentran además a una distancia considerable de sus respectivas capitales de provincia, proponiendo por nuestra parte que en estos casos y ante la imposibilidad de concertar especialistas en ellas, se aplique la póliza mixta de reembolso.

También manifestamos a la representación de la empresa que, si bien es cierto que es facultad de su capacidad organizativa la adopción de medidas compensatorias para el colectivo de FFCC, sin embargo entendemos que tales medidas deberían cuando menos ser informadas a la representación social de forma previa a su adopción. Por ello, expresamos nuestro malestar por la adopción unilateral de la “póliza mixta de asistencia sanitaria con reembolso” de Antares Salud para los profesionales fuera de convenio de TdE.

La Representación de la Empresa manifiesta por su parte que la póliza de salud es la misma en cuanto a cuadro médico, por lo que se trata meramente de un tema económico de la empresa, no de salud de los trabajadores, Desde UGT entendemos que si es así, debieran extenderse las mejoras “económicas” de dicha póliza sin distinción alguna a todos los trabajadores de la Empresa, extremo que perseguiremos como organización.

La empresa manifiesta, ante nuestras preguntas, que los empleados de TdE, al pasar a la situación de prejubilados, podrán contratar cualquiera de las dos modalidades

en el momento de pasar a tal situación, pudiendo modificar la póliza de reembolso en cualquier momento y pasarse a la póliza de asistencia sanitaria convencional, aunque nunca al revés.

Finalmente se ha procedido al análisis del estado de las reclamaciones y quejas pendientes o resueltas, así como el motivo causante de las mismas, concluyendo con la resolución en cada caso.

Desde UGT seguimos reiterando que se debe acometer la mejora de los cuadros médicos incluyendo las técnicas nuevas que son ya de uso habitual y que mejoran sustancialmente los resultados respecto a las llamadas tradicionales. Aportamos documentación tanto de clínicas como de especialistas susceptibles de poder concertarse en determinadas localidades, solicitando paralelamente se nos informe de las gestiones realizadas por Antares.

**UGT Comunicaciones**